

MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECANICAS Y ASCENSORES NUEVA TERMINAL

Concepto:

- Pliego de especificaciones técnicas -

Sector: NUEVA TERMINAL

ABRIL 2026

Servicio de mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas del AIR – Aeropuerto Internacional Rosario -

En el presente documento se detallarán los aspectos generales que hacen al adecuado servicio de mantenimiento de las escaleras mecánicas y ascensores de la nueva terminal del AIR. El oferente deberá estar en condiciones de dar pronta respuesta a la urgencia.

Índice:

- 1.0 - Objeto
- 2.0 - Conformación del servicio
- 3.0 - Alcance
- 4.0 - Descripción del servicio
- 5.0- Suministro y alcance del servicio
- 6.0 - Cantidades
- 7.0 - Garantías
- 8.0 - Visitas a instalaciones
- 9.0 - Presentación de la oferta
- 10.0 – Seguridad higiene y medio ambiente

1.0 – Objeto

El objeto de este documento es describir los lineamientos generales que deberá cumplir el suministro del servicio a proveer, cuyo alcance, cantidad y plazos se describen en el presente elaborado. Se aclara que lo aquí especificado no eximirá al proveedor de las responsabilidades relacionadas con su propio trabajo, reparación, materiales y capacidad de respuesta, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

2.0 – Conformación del servicio

Comprende la provisión de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por el período de un año, con opción a prórroga de un año más, de las escaleras mecánicas y ascensores instaladas en la nueva terminal y pivot. En caso que un equipo presente un problema importante que comprometa su funcionamiento, el contratista deberá hacerse presente con un técnico calificado y dentro de las 24hs de haber recibido la llamada de personal de mantenimiento del AIR. Tendrá que detectar la falla o problema determinante y será prioridad fundamental dejar operativo el equipo, dentro de lo posible, aunque sea con un arreglo de compromiso, contemplando la totalidad de las horas que esto conlleve, mientras se presupuesta y/o se coordina la reparación definitiva. Además, dispondrá o en su defecto tendrá acceso de forma rápida a los repuestos más importantes de los equipos. Como parte complementaria al servicio realizará una visita mensual para evaluar el estado general de los equipos asignados. El contratista deberá realizar todas las tareas que se requieran necesarias para garantizar la calidad de su provisión y trabajos, declarando con la suscripción a este Pliego, su voluntad y disposición de alinear sus acciones con la responsabilidad y cumplimiento de las tareas y los plazos fijados por personal de mantenimiento del Aeropuerto internacional Rosario.

La prestación del inicio del servicio deberá comenzar al día siguiente de la notificación de la adjudicación.

3.0 – Alcance

La descripción de las tareas a realizar que en el presente pliego se describen es **orientativa**, no siendo exhaustiva ni vinculante respecto a la cantidad de tareas a realizar para lograr el funcionamiento pleno y conforme del trabajo.

4.0- Descripción del servicio:

- 4.1) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en caso que se presente un problema en cualquiera de los equipos asignados, personal de mantenimiento deberá llamar a un teléfono de guardia o mesa de ayuda a fin de poder instruir al auxiliar de turno para que pueda solucionar la falla o el problema en cuestión. Si el auxiliar no puede o no está capacitado para resolver la situación, la empresa deberá enviar un técnico, que pueda hacerse cargo del equipo, el cual deberá hacerse presente en un tiempo no mayor a 24 Hs luego de realizado el llamado por personal de mantenimiento del AIR.
- 4.2) Visita técnica mensual: Una vez por mes la empresa deberá enviar un técnico capacitado afin de poder realizar un seguimiento, mantener la limpieza y evaluar los equipos en su totalidad.

5.0 – Suministros y alcance del servicio:

Está dentro del alcance de El Proveedor:

- Realizar los relevamientos necesarios para el planteo de su oferta técnico comercial
- La realización de los trabajos indicados en el punto 4.0
- La provisión de materiales y equipos
- La provisión de mano de obra, maquinaria y herramental necesario.
- Traslado de material, herramental y maquinaria al aeropuerto.
- Los materiales a suministrar deberán ser de primera calidad y estar aprobados con

antelación por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO. En caso que La Empresa proponga una marca, particular o alternativa, esta debe ser de calidad superior a la existente y autorizada previamente por el AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO.

- Suministrar los materiales no especificados o las diferencias de cantidades derivadas de los cómputos que deberá realizar El Proveedor en forma obligatoria, necesarios para el cumplimiento de las tareas contratadas.

6.0 – Cantidades

En el marco del presente elaborado se deberán atender los siguientes equipos:

- CINCO ASCENSORES MARCA OTIS MODELO GEN2
- TRES ESCALERAS MARCA OTIS

Deberá realizar una visita de obra para relevar la información necesaria de los equipos.

7.0 – Garantías

Se establecerá un período de garantía mínimo, sobre todo el suministro de servicios e insumos adicionales a ofrecer por un período de 12 meses a partir de entregado el trabajo.

8.0 – Visita a instalaciones

El Oferente se interiorizará del lugar, condiciones y detalles de incumbencia del servicio, para lo cual deberá realizar una visita, **obligatoria** al ente, en compañía del funcionario técnico designado a tal efecto por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO

Esta visita se realizará con el objeto de actualizar, ampliar y profundizar la información contenida en el Pliego y demás documentación.

En particular, durante la visita. El Oferente será responsable de recabar toda la información adicional que necesite sobre el alcance de los trabajos requeridos.

9.0 – Presentación de la oferta

Solo serán aceptadas ofertas que contengan:

- Propuesta técnica.
- Planilla de cotización.
- Cronograma con plazos estimados en sus diferentes fases.
- Datos técnicos y características de los elementos que comprenden la provisión.
- Condiciones de garantía (mínimo 12 meses).
- Memoria descriptiva del suministro aclarando los puntos que no cumplen con esta especificación técnica.
- Información adicional que el Oferente considere aclaratoria de la oferta.

10.0 – Seguridad higiene y medio ambiente

Previo a ingresar al AIR el contratista deberá:

- Haber cursado y aprobado los cursos de Inducción en: Seguridad higiene y medio ambiente, junto al curso de Inducción a seguridad operacional.
- Presentar toda la documentación de la empresa y personal que vaya a realizar las tareas y trabajos, requerida por el AIR.
- Entregar un listado como remito de todos los objetos, herramientas y materiales que ingrese al predio del AIR.
- Entregar un listado de artículos que son considerados objetos prohibidos en las zonas estériles del AIR, como ser herramientas punzantes y cortantes, agujereadoras, amoladoras, etc. y todos aquellos objetos que puedan ser causantes de daños graves para la salud del personal y los pasajeros del AIR.



- Ser el único responsable de los residuos generados en la obra.
- Presentar y cumplir con toda la documentación especificada e indicada en el manual de higiene y seguridad del AIR.
- El oferente se hará cargo del costo y tramitación de credenciales necesarias ante PSA para el ingreso del personal asignado.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

SANTA FE

Referencia:

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

